

Banca Personal

Préstamos / Bienes y Servicios

## Crédito VIP

### ¿Qué es?

Es un préstamo personal para adquirir bienes o contratar servicios, de libre destino ⓘ siendo el monto abonado en su cuenta.

### ¿A quién va dirigido?

A todos los clientes VIP de BBVA Provincial, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad en la cuenta, y actividad laboral mayor o igual a un año.

### ¿Cuáles son las principales características?

- ✓ Monto del préstamo: dependiendo de la capacidad de pago del Cliente.
- ✓ Para establecer el plazo del crédito consulte a nuestros ejecutivos.
- ✓ Permite pagos anticipados parciales o totales en cualquier momento y sin restricciones.
- ✓ No requiere garantía.

### ¿Cuál es la tasa de interés?

- ✓ Consulte la tasa de interés ⓘ vigente en Tasas y Tarifas / Tasas Activas en [www.provincial.com](http://www.provincial.com)

### ¿Cuáles son las comisiones?

- ✓ **Comisión de apertura:** 3% sobre el monto aprobado. El banco cobra la comisión cuando abona el dinero en la cuenta del cliente.
- ✓ **Comisión por retraso en el pago de cuota:** 3% adicionales a la tasa de interés aplicada a la cuota.
- ✓ **Cobro del impuesto de timbre fiscal:** Es un porcentaje sobre el monto del crédito. Varía según el municipio o el estado donde lo contrate.
- ✓ No se realiza cobro de comisiones por evaluación del crédito, ni cobro de comisión por realizar pagos anticipados parciales o totales

### ¿Qué recaudos se deben entregar en la oficina?

- ✓ **Planilla Única de Solicitud de Créditos de Consumo Persona Natural**, disponible en la página web del BBVA Provincial, debidamente llena y firmada por el solicitante y su cónyuge, en caso de estar casado.
- ✓ Fotocopia de su cédula de identidad (vigente y legible) y una fotocopia de la cédula de identidad de su cónyuge, en caso de estar casado.
- ✓ Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.

- ✓ Los clientes que soliciten un crédito por más de 4.800 Unidades Tributarias deben entregar un balance personal firmado y visado por un contador público colegiado emitido como máximo de seis meses. El balance será mancomunado, si el solicitante está casado. Para montos inferiores, basta completar la información que le piden en la **Planilla Única de Solicitud de Créditos de Consumo Persona Natural**.
- ✓ Fotocopia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) o una constancia indicando exención
- ✓ de la misma.
- ✓ Si el solicitante es asalariado: constancia de trabajo que indique la antigüedad y el sueldo básico mensual emitido como máximo treinta días. También debe entregar la del cónyuge si es asalariado.
- ✓ Si el solicitante es profesional: certificación firmada y visada por un contador público colegiado emitida por un máximo tres meses.
- ✓ Si el solicitante es comerciante: entregar los estados financieros de la empresa del último año.
- ✓ Si todos los ingresos no son depositados en el BBVA Provincial: se requiere original o copia certificada de los tres últimos estados de cuenta bancarios de otros bancos.
- ✓ En caso de tener tarjeta(s) de crédito de otros bancos: se requiere original o copia certificada de los tres últimos estados de cuenta.
- ✓ Dos referencias bancarias y/o comerciales.

## ¿Dónde se puede contratar?

- ✓ Ingresar en [www.provincial.com](http://www.provincial.com), Provinet personas, ⓘ sección préstamos, información y contratación, seleccione Crédito VIP, para que complete la solicitud del crédito. Luego diríjase a la oficina con la planilla y los recaudos.
- ✓ En cualquiera de las oficinas del BBVA Provincial del país o en su oficina principal

## ¿Sabía qué?

- > Un crédito no es una forma de aumentar sus ingresos. Úselo de manera adecuada.
- > Un buen historial crediticio le facilita el acceso a múltiples beneficios financieros.
- > Mantenga sus pagos al día para evitar intereses moratorios.
- > Disponemos de canales en línea para formular sugerencias y reclamos, a través de [www.provincial.com](http://www.provincial.com) sección Atención al cliente, reclamos.

### ⓘ **Glosario:**

**Tasa de interés variable:** Es la tasa de interés aplicada a un préstamo y que puede cambiar a lo largo del tiempo. Actualmente, la tasa de interés máxima autorizada es establecida por el Banco Central de Venezuela.

**Crédito de libre destino:** puede utilizar el dinero solicitado para la compra de bienes como: línea blanca, línea marrón, computación, equipos de sonido, videos, entre otros; o la contratación de servicios que más quiera: gastos médicos, reparación de vehículos, paquetes turísticos, postgrado, maestrías, entre otros. No aplica para: remodelación o adquisición de vivienda / destino comercial.

**Provinet Personas:** servicio de banca On-line que le permite realizar en cualquier lugar donde se encuentre, operaciones financieras. Podrá realizar consultas de saldo, ver los movimientos de sus cuentas, efectuar transferencias, realizar pagos a tarjetas de crédito y préstamos y mucho más.

### ⓘ **Aviso Legal:**

**Restricciones:** Por disposiciones legales, ni los empleados o empleadas del Banco, ni sus cónyuges (ni siquiera cuando se estén en régimen de separación de bienes) pueden optar a los productos ofertados a la clientela.



En BBVA Provincial velamos por la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros ejecutivos le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto, del tipo de interés y comisiones de la operación que quiera realizar.

Este documento contiene información comercial del producto previo a la contratación y es independiente del documento que legalmente estamos obligados a entregarle con las condiciones del crédito.



Agencias de BBVA Provincial de lunes a viernes de 8:30am a 03:30 pm



Línea Provincial  
0500-508-7432



[www.provincial.com](http://www.provincial.com)  
BBVA ProVinet



[@BBVAProvincial](mailto:@BBVAProvincial)



[BBVAProvincial](https://www.facebook.com/BBVAProvincial)



[@bbvaprovincial](https://twitter.com/bbvaprovincial)



[Youtube.com/user/venezuelabbva](https://www.youtube.com/user/venezuelabbva)